

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día catorce de agosto del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
6 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
7 **Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cinco Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo
9 que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración
10 del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintinueve-dos mil trece.
11 **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Anteproyecto de Presupuesto Institucional Ajustado-
12 Ejercicio dos mil catorce. **Punto seis.** Solicitud de aprobar el Plan de Selección de Capacitadores de la
13 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Propuesta de carta compromiso entre el Consejo Nacional
14 de la Judicatura y el Tribunal de Ética Gubernamental. **Punto ocho.** Propuesta de proyecto de Convenio de
15 Cooperación Institucional entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura para
16 acreditación de práctica jurídica e Instructivo para su ejecución. **Punto nueve.** Solicitud de aprobar Módulo
17 de Formación Judicial por Competencias. **Punto diez.** Resultado del concurso externo para ocupar el puesto
18 de Profesional Especializado de la Sección de Investigación. **Punto once.** Solicitud de autorizar misión
19 oficial para asistir a capacitación. **Punto doce.** Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la
20 Judicatura. **Punto trece.** Correspondencia. **Punto trece punto uno.** Licenciada Olinda Morena Vásquez
21 Pérez presenta excusa. **Punto trece punto dos.** Licenciado Carlos Alberto Piche Benavides presenta
22 excusa. **Punto trece punto tres.** Licenciada Mirna Guadalupe López de León solicita cambio de grupo y
23 sede para continuar en Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto trece punto**
24 **cuatro.** Licenciado José Ernesto Castaneda Guevara, solicita cambio de sede para continuar en Diplomado
25 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto trece punto cinco.** Licenciado Abdul Molina
26 Mejía, solicita revisión del proceso de amparo clasificado con la referencia trescientos noventa y siete-dos
27 mil trece. **Punto trece punto seis.** Auditor Interno informa sobre resultado del examen realizado en las
28 adquisiciones y contrataciones efectuadas mediante la modalidad de libre gestión, correspondientes al
29 primer semestre/dos mil trece. **Punto trece punto siete.** Auditor Interno presenta informe de Examen
30 Especial Financiero, Subgrupos: Existencia Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios,
31 período Enero-Junio dos mil trece. **Punto trece punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto cinco del acta veinte-dos mil trece. **Punto trece**
2 **punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto
3 nueve punto cuatro del acta veinte-dos mil trece. **Punto trece punto diez.** Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial solicita aprobar documento base para realizar un Taller. **Punto trece punto once.**
5 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo V del
6 Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, grupo tres, San Salvador. **Punto trece**
7 **punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del módulo V
8 del Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, grupo cuatro, San Salvador. **Punto trece**
9 **punto trece.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe sobre acciones realizadas.
10 **Punto trece punto catorce.** Director de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, solicita
11 autorizar la participación del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, en calidad de capacitador. **Punto**
12 **trece punto quince.** Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento
13 del punto nueve punto seis del acta veintiocho-dos mil trece. **Punto trece punto dieciséis.** Secretario
14 Ejecutivo presenta expedientes correspondientes a la séptima jornada del proceso evaluativo presencial I-
15 dos mil trece. **Punto trece punto diecisiete.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre profesionales que
16 solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto catorce.** Varios. A continuación fueron propuestos los
17 casos para ser incorporados en el punto once Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto catorce punto**
18 **uno.** Solicitud de Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros. **Punto catorce**
19 **punto dos.** Licenciado Nelson Palacios Hernández presenta recurso de revocatoria del punto diez punto
20 uno del acta veintiocho-dos mil trece. **Punto catorce punto tres.** Informe sobre misión oficial presentado
21 por los señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón.
22 **Punto catorce punto cuatro.** Solicitud del Sub-director de la Escuela de Capacitación judicial, relacionada
23 con la segunda promoción de la Maestría Judicial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores
24 Consejales presentes, con la exclusión del punto diez, el cual se conocerá en una próxima sesión. **Punto**
25 **tres.** Se dio lectura al acta número veintinueve-dos mil trece, la que fue aprobada con las modificaciones
26 incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro**
27 **punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel Francisco
28 Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el
29 número cero siete-dos mil trece, iniciado con base a la denuncia presentada por el licenciado Carlo Magno
30 Osegueda Hernández, de fecha veintinueve y presentada el treinta de julio de dos mil trece, en contra de la
31 licenciada Ana Patricia Cruz de Chavarría, Jueza Octavo de Instrucción de San Salvador, por actos

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 antiéticos, desprecio laboral, humillaciones a su persona, actos abusivos del cargo y denigrantes hacia su
2 persona y sobre su labor profesional. La Comisión de Evaluación, al analizar la denuncia, considera que no
3 se advierten hechos que sean de competencia funcional del Consejo para conocerlos, por cuanto el
4 denunciante manifiesta que como empleado del Juzgado Octavo de Instrucción de San Salvador, ha sido
5 objeto de abusos de parte de la señora Jueza, en el sentido de verlo de menos como colaborador judicial del
6 referido tribunal, denigrarlo en cuanto a defectos físicos y otra serie de situaciones personales, que el
7 Consejo Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción,
8 consagrado en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución, no le corresponde conocer. Por lo antes
9 expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **DECLARE**
10 inadmisibles dicha denuncia, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo
11 Nacional de la Judicatura. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)**
12 Declarar inadmisibles la denuncia presentada por el licenciado Carlo Magno Osegueda Hernández, en contra
13 de la licenciada Ana Patricia Cruz de Chavarría, Jueza Octavo de Instrucción de San Salvador, por cuanto lo
14 denunciado no es materia de la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando al
15 denunciante el derecho de hacer uso de las acciones que le otorga la ley; y **b)** Notificar lo resuelto al
16 denunciante y a la licenciada Ana Patricia Cruz de Chavarría, Jueza Octavo de Instrucción de San Salvador,
17 departamento de San Salvador y posteriormente archívese el expediente. **Punto cinco. ANTEPROYECTO**
18 **DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AJUSTADO-EJERCICIO DOS MIL CATORCE.** El Secretario
19 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/cuatrocientos dieciocho/dos mil
20 trece, de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
21 Chicas, Gerente General, en el que hace del conocimiento que el Ministerio de Hacienda por medio de la
22 nota de fecha diecinueve y recibida el veintitrés de julio de dos mil trece, suscrita por el licenciado Carlos
23 Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, ha comunicado al Consejo, que el techo presupuestario de
24 gastos corrientes, para elaborar el proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 correspondiente al ejercicio financiero fiscal dos mil catorce, es de CINCO MILLONES NOVECIENTOS
26 CATORCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; en ese sentido,
27 propone modificar el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número veinte-dos mil trece,
28 de fecha veintinueve de mayo del presente año, en el cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto Anual
29 de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal
30 dos mil catorce, por la cantidad de siete millones ciento setenta y ocho mil quinientos setenta dólares de los
31 Estados Unidos de América. El Pleno, en atención a lo prescrito en el artículo veintidós literal f) de la Ley del

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el
2 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y copia de la nota de fecha diecinueve y
3 recibida el veintitrés de julio de dos mil trece, suscrita por el licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez,
4 Ministro de Hacienda, referente al techo presupuestario de gastos corrientes para el Consejo, establecido
5 por el Ministerio de Hacienda, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto y Salarios dos mil catorce; **b)**
6 Modificar el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número veinte-dos mil trece, de fecha
7 veintinueve de mayo del presente año, con base a los lineamientos comunicados por el Ministerio de
8 Hacienda, en el sentido de aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil catorce, por un monto de
10 CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo; **c)** Ratificar este
12 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la
13 Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Señor Ministro de Hacienda, para los efectos consiguientes.

14 **Punto seis. PLAN DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
15 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al punto diez punto cuatro del acta de la sesión
16 veintisiete-dos mil trece, celebrada el diecisiete de julio del presente año, somete a consideración el plan
17 para la selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
18 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
19 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". Los Señores Consejales, revisaron el plan para la selección de
20 capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" así como la
21 propuesta de convocatoria, que se publicará en dos periódicos de circulación nacional, habiéndole realizado
22 a ésta algunas modificaciones. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el plan para la selección de capacitadores
23 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con las observaciones señaladas
24 por los Señores Consejales a la propuesta de convocatoria, las cuales deben ser incorporadas en debida
25 forma; **b)** Autorizar el pago de hasta doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, en
26 concepto de alimentación para las personas que asistan al Curso Básico sobre Planificación Docente y
27 Técnicas Didácticas, cuyos destinatarios serán los aspirantes a capacitadores, actividad que se llevará a
28 cabo durante los días tres, diez y diecisiete de diciembre del presente año, cantidad que será cancelada con
29 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Autorizar la publicación de la convocatoria
30 pública, para la selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo", en dos periódicos de circulación nacional, cuyo costo estimado por las dos publicaciones es de

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta y dos centavos de
2 dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Tener por
3 cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto cuatro del acta de la sesión veintisiete-dos mil trece,
4 celebrada el diecisiete de julio de dos mil trece; y **e)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al
5 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y a la Jefa
6 Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto**
7 **siete. PROPUESTA DE CARTA COMPROMISO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
8 **Y EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El Secretario Ejecutivo, sometió a consideración la nota
9 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos diecinueve/trece, fechada el siete de
11 agosto de dos mil trece, en la que manifiesta que en cumplimiento de la línea estratégica uno
12 "Fortalecimiento Institucional", el Objetivo Estratégico tres "Fortalecer relaciones con instituciones y
13 organismos relacionados con el Consejo, a través de Convenios, Protocolos y Cartas de Entendimiento
14 suscritos" y las Acciones Estratégica AE cinco y AE seis, presenta a consideración el borrador de una Carta
15 Compromiso entre el Tribunal de Ética Gubernamental y el Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno,
16 **ACUERDA:** **a)** Denegar la solicitud del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
17 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", referente a la aprobación del borrador de una
18 Carta Compromiso entre el Tribunal de Ética Gubernamental y el Consejo Nacional de la Judicatura, debido
19 a que no es necesaria la suscripción del documento, para realizar las actividades objeto de la propuesta; y
20 **b)** Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo", para los efectos correspondientes. **Punto ocho. PROPUESTA DE PROYECTO DE CONVENIO**
22 **DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO**
23 **NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA ACREDITACIÓN DE PRÁCTICA JURÍDICA E INSTRUCTIVO**
24 **PARA SU EJECUCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, sometió a consideración la nota suscrita por el doctor
25 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos diecinueve/trece, fechada el siete de agosto de dos
27 mil trece, en la que manifiesta que en cumplimiento de la línea estratégica uno "Fortalecimiento
28 Institucional", del Plan Estratégico Institucional, el Objetivo Estratégico tres "Fortalecer relaciones con
29 instituciones y organismos relacionados con el Consejo, a través de Convenios, Protocolos y Cartas de
30 Entendimiento suscritos" y las Acciones Estratégica AE cinco y AE seis, presenta a consideración el
31 proyecto de Convenio de Cooperación Institucional entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 de la Judicatura, para la acreditación de la práctica jurídica y el instructivo para su ejecución. El Pleno,
2 **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", referente a la aprobación del borrador del
4 proyecto de Convenio de Cooperación Institucional entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional
5 de la Judicatura para acreditación de la práctica jurídica, así como la propuesta del instructivo para su
6 ejecución, debido a que no es necesaria la formalización de los documentos propuestos, para la realización
7 de las actividades que regulan los mismos; y b) Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". **Punto nueve. SOLICITUD DE APROBAR EL**
9 **MÓDULO DE FORMACIÓN JUDICIAL POR COMPETENCIAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos veintiséis/trece,
12 fechada el nueve de agosto del presente año, a la que anexa el documento que contiene el proyecto de
13 "Módulo: Formación Judicial por Competencias", elaborado por el licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez,
14 Técnico Metodólogo, estructurado con base a los requerimientos actuales de la Escuela y en cumplimiento
15 del compromiso con el proyecto Profesionalización y Tecnificación de las Policías e Instancias vinculadas a
16 la seguridad y la justicia en el nivel nacional y regional/DB uno, de la Secretaría General del Sistema de
17 Integración Centroamérica. Fondo España-SICA, por lo que solicita su aprobación y así programar una
18 capacitación para el cuarto trimestre del dos mil trece, que sería financiada con fondos de cooperación
19 internacional provenientes del Fondo España-SICA y que se desarrollaría en una modalidad semi-
20 presencial, orientado a capacitadores de la Escuela, con una duración de cuarenta horas, así: veinte horas
21 de trabajo presencial y veinte horas de trabajo autónomo y virtual. Se anexa presupuesto para la primera
22 réplica del curso de Formación Judicial por Competencias. El Pleno, **ACUERDA:** Que los señores
23 Consejales estudien y analicen el proyecto del "Módulo: Formación Judicial por Competencias", para
24 conocerlo en una próxima sesión. **Punto diez. SOLICITUD DE AUTORIZAR MISIÓN OFICIAL PARA**
25 **ASISTIR A CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
26 licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
27 fechada el ocho de agosto del presente año, por medio de la cual informa que mediante correo electrónico,
28 procedente de la Dirección General de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores y
29 Culto de la República de Argentina, firmado por la señora Andrea de Fornasari, se le comunicó que fue
30 aceptada su solicitud para recibir la capacitación denominada "Gestión de Proyectos de Cooperación
31 Internacional", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, durante el

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 período comprendido del veinte al veintinueve de agosto del año en curso, por lo que solicita se le autorice
2 misión oficial para asistir a tan importante evento. Agrega, que la Dirección General de Cooperación
3 Internacional de la Cancillería Argentina, con la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional del
4 Japón y el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular, se harán cargo del costo del pasaje aéreo
5 y hospedaje, durante los días de la actividad. Los Señores Consejales, estiman que la capacitación que
6 recibirá el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, será de beneficio institucional, por su desempeño en
7 el cargo que ocupa en la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo del Consejo. El Pleno, en base al
8 artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del
9 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Conceder misión oficial al
10 licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
11 para que asista a la capacitación denominada "Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional", la cual
12 se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, durante los días comprendidos del
13 veinte al veintinueve de agosto del año en curso; **b)** Autorizar al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza,
14 Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, previa elegibilidad y disponibilidad del gasto, el
15 pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le corresponda conforme al Reglamento de
16 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el desempeño de la misión oficial mencionada en el
17 literal anterior, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, debido a que la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina, con
19 la colaboración de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Fondo Argentino de Cooperación
20 Sur-Sur y Triangular, se harán cargo del costo del pasaje aéreo y hospedaje, durante los días de la
21 actividad; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional y
22 Departamento de Recursos Humanos, así como al solicitante, para los efectos correspondientes. **Punto**
23 **once. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
24 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
25 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos diecisiete/dos mil trece, fechado el
26 veintinueve de julio del presente año, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo,
27 del licenciado Benedicto de Jesús Álvarez Ventura, quien desempeña el cargo de Administrador de Base de
28 Datos, en la Unidad de Informática, por el motivo de enfermedad, durante el período comprendido del
29 veintitrés de junio al trece de julio de dos mil trece, la cual comprueba con la incapacidad extendida por
30 médico particular y validada en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón de que la
31 solicitud de licencia con goce de sueldo está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Jefa del Departamento de Recursos Humanos y la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, de conformidad al
2 artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del
3 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del
4 Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso tres de la Ley de Asuetos,
5 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo al
6 licenciado Benedicto de Jesús Álvarez Ventura, quien desempeña el cargo de Administrador de Base de
7 Datos, en la Unidad de Informática, por el motivo de enfermedad, durante el periodo comprendido del
8 veintitrés de junio al trece de julio de dos mil trece; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General,
9 a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto**
10 **doce. CORRESPONDENCIA. Punto doce punto uno. LICENCIADA OLINDA MORENA VÁSQUEZ**
11 **PÉREZ PRESENTA EXCUSA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la
12 licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de Familia de San Salvador, fechada el siete de
13 agosto del presente año, por medio de la cual agradece al Pleno el haberla designado para asistir a la
14 actividad denominada "Acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad", que se llevará a
15 cabo en la República de Costa Rica, durante los días comprendidos del veintiséis al treinta de agosto de dos
16 mil trece; sin embargo, presenta sus disculpas porque no podrá asistir a dicho evento, por motivos familiares
17 que requieren de su presencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aceptar la excusa presentada por la licenciada
18 Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de Familia de San Salvador, para no participar en la actividad
19 denominada "Acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad", que se llevará a cabo en la
20 República de Costa Rica, del veintiséis al treinta de agosto de dos mil trece, a la cual fue designada por el
21 Pleno; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el literal g) del punto cinco del acta de la sesión número
22 veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio del presente año, en el sentido de dejar sin efecto la
23 designación de la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercero de Familia de San Salvador,
24 para asistir a la actividad denominada "Acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad",
25 que se llevará a cabo en la República de Costa Rica, durante los días comprendidos del veintiséis al treinta
26 de agosto de dos mil trece, **c)** Designar al licenciado Juan Humberto Campos Montoya, Juez Suplente del
27 Juzgado Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, quien se desempeña como
28 Colaborador de la Cámara de Familia de esta ciudad, para que en sustitución de la licenciada Olinda
29 Morena Vásquez Pérez, asista y participe en el evento relacionado en el literal a) de este acuerdo; y **d)**
30 Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, y al licenciado Juan

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Humberto Campos Montoya, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto dos. LICENCIADO**
2 **CARLOS ALBERTO PICHE BENAVIDES PRESENTA EXCUSA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración la nota suscrita por el licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, Juez Segundo de Sentencia
4 de San Miguel, fechada el siete de agosto del presente año; por medio de la cual agradece que se le haya
5 designado para participar en la actividad denominada "Perfil de organizaciones criminales, maras y
6 pandillas", en la República de Honduras, programada para los días comprendidos del doce al dieciséis de
7 agosto de dos mil trece, pero que no puede asistir en razón de haber agotado sus permisos personales. El
8 Pleno, **ACUERDA: a)** Aceptar la excusa presentada por el licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, Juez
9 Segundo de Sentencia de San Miguel, para no participar en la actividad denominada "Perfil de
10 organizaciones criminales, maras y pandillas", que se lleva a cabo en la República de Honduras, del doce al
11 dieciséis de agosto de dos mil trece, a la cual fue designado por el Pleno; en razón de que la Corte Suprema
12 de Justicia, no le concedió el permiso para recibir la capacitación mencionada ya que los permisos por
13 causas personales ya los agotó; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el literal e) del punto cinco del acta de
14 la sesión número veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio del presente año, en el sentido de dejar
15 sin efecto la designación del licenciado Carlos Alberto Piche Benavides, Juez del Tribunal Segundo de
16 Sentencia de San Miguel, para participar en la actividad denominada "Perfil de organizaciones criminales,
17 maras y pandillas", que se lleva a cabo en la República de Honduras, los días comprendidos del doce al
18 dieciséis de agosto de dos mil trece; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,
19 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Carlos
20 Alberto Piche Benavides, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto tres. LICENCIADA MIRNA**
21 **GUADALUPE LÓPEZ DE LEÓN SOLICITA CAMBIO DE GRUPO Y SEDE PARA CONTINUAR EN**
22 **DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo,
23 somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Mirna Guadalupe López De León, fechada el treinta
24 y uno de julio y recibida el siete de agosto del presente año, por medio de la cual manifiesta que es
25 capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, grupo tres, en la sede
26 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel; que a la fecha ha cursado el módulo V, denominado
27 "Recursos en el Proceso Penal"; y que se desempeñaba como Secretaria de Actuaciones del Juzgado
28 Especializado de Instrucción de la ciudad de San Miguel, sin embargo, a partir del día siete de agosto del
29 año en curso, fue nombrada como Secretaria de Actuaciones en el Juzgado Especializado de Sentencia C
30 de esta ciudad, por tal razón, solicita se le incorpore a un grupo de la sede principal del Consejo, para poder
31 continuar con dicho diplomado. Anexa copia en el nombramiento del nuevo cargo. El Pleno, **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Autorizar el cambio de grupo y sede a la licenciada Mirna Guadalupe López De León, para que pueda
2 continuar en el desarrollo del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/as de Paz, por ser
3 atendibles los motivos de su petición; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de
4 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que coordine la incorporación de
5 la licenciada Mirna Guadalupe López De León, en uno de los grupos del Diplomado sobre las Actuaciones
6 de los/as jueces/zas de Paz, que se imparte en la sede de la Escuela en esta ciudad, a fin de que pueda
7 continuar el desarrollo del mencionado Diplomado; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante, para los efectos
9 consiguientes. **Punto doce punto cuatro. LICENCIADO JOSE ERNESTO CASTANEDA GUEVARA**
10 **SOLICITA CAMBIO DE SEDE PARA CONTINUAR EN DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE**
11 **LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
12 licenciado José Ernesto Castaneda Guevara, fechada el siete y recibida el ocho de agosto de dos mil trece,
13 por medio de la cual manifiesta que es capacitando del diplomado sobre las "Actuaciones de los /as
14 jueces/zas de Paz; y que ha sido convocado al Módulo VII denominado "Básico de Derecho Procesal Civil y
15 Mercantil", el cual se llevaría a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, los días
16 comprendidos del doce al quince y del diecinueve al veintiuno de agosto del año en curso, en horario de las
17 diecisiete a las veinte horas, pero en razón de que fue convocado el día once de julio del presente año, para
18 asistir al "Curso sobre Investigación de Homicidios", en la Academia Internacional para el Cumplimiento de
19 la Ley, a llevarse a cabo del doce al quince de agosto de dos mil trece, comunica su imposibilidad de asistir
20 al módulo en esa sede, por lo que solicita se le autorice continuar con el diplomado en la sede principal de
21 esta ciudad. Anexa copia de la convocatoria extendida por el Director de la Escuela de Capacitación Fiscal.
22 Los Señores Consejales, estiman que los motivos que originan la petición del licenciado José Ernesto
23 Castaneda Guevara, no justifican su falta de asistencia al módulo al cual fue convocado, como tampoco el
24 cambio de sede. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Denegar la solicitud del licenciado José Ernesto Castaneda
25 Guevara, en razón de que los motivos que originan su petición, no justifican su falta de asistencia al módulo
26 al cual fue convocado, como tampoco el cambio de sede; y **b)** Comunicar este acuerdo al Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al peticionante, para los efectos
28 consiguientes. **Punto doce punto cinco. LICENCIADO ABDUL MOLINA MEJÍA SOLICITA REVISIÓN**
29 **DEL PROCESO DE AMPARO CLASIFICADO CON LA REFERENCIA TRESCIENTOS NOVENTA Y**
30 **SIETE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado
31 Abdul Molina Mejía, fechada y recibida el ocho de agosto de dos mil trece, por medio de la cual manifiesta

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 que como apoderado general judicial del señor Pablo Rodríguez Gallardo, promovió un juicio civil ejecutivo
2 en contra de la señora Esperanza de Jesús Rodríguez de Rivas, conocida por Esperanza Rodríguez viuda
3 de Rivas, en el Juzgado de lo Civil de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, en cuyo proceso ya se
4 llevaron a cabo todas las etapas procesales, incluyendo la venta en pública subasta del bien embargado. La
5 demandada a través de su apoderado general judicial licenciado Wilfredo Armando Alfaro, ha presentado en
6 el caso relacionado, un recurso de amparo constitucional, ante la Sala de lo Constitucional de la Corte
7 Suprema de Justicia, según proceso clasificado con el número trescientos noventa y siete-dos mil trece,
8 dirigido contra las actuaciones del Juzgado de lo Civil y de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro de la
9 ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad y en el cual los actos procesales ya se ejecutaron y el
10 plazo legal ya transcurrió sin que se haya resuelto lo que corresponda, por lo que, teniendo interés como
11 tercero beneficiario su poderdante señor Pablo Rodríguez Gallardo, solicita que se revise en la referida sala,
12 el expediente judicial clasificado con la referencia señalada. Los Señores Consejales, al analizar la solicitud
13 del licenciado Abdul Molina Mejía, apoderado general judicial del señor Pablo Rodríguez Gallardo,
14 consideran que la petición no es procedente, porque lo solicitado no es competencia funcional del Consejo
15 Nacional de la Judicatura. El Pleno, con base en lo antes expresado, **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar por
16 improcedente la petición del licenciado Abdul Molina Mejía, en su calidad de apoderado general judicial del
17 señor Pablo Rodríguez Gallardo, contenida en su nota fechada y recibida el ocho de agosto de dos mil trece,
18 porque lo solicitado no es competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, pues sus facultades
19 legales de revisión de procesos no incluye a las Salas de la Corte Suprema de Justicia; y **b)** Comunicar el
20 presente acuerdo al licenciado Abdul Molina Mejía apoderado general judicial del señor Pablo Rodríguez
21 Gallardo, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. AUDITOR INTERNO INFORMA SOBRE**
22 **RESULTADO DEL EXAMEN REALIZADO EN LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**
23 **EFFECTUADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN, CORRESPONDIENTES AL PRIMER**
24 **SEMESTRE/DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
25 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-
26 PLENO-cero ciento uno-dos mil trece, de fecha treinta y uno de julio del presente año, mediante la cual, en
27 cumplimiento al artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
28 Administración Pública, comunica que conforme a información proporcionada por la Unidad de
29 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se han examinado las adquisiciones y contrataciones
30 efectuadas mediante la modalidad de libre gestión, correspondientes al primer semestre del año dos mil
31 trece, conforme lo establece el artículo setenta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Administración Pública; y no se detectaron compras acumuladas, efectuadas a los diferentes proveedores
2 de bienes y servicios, que excedan los límites de la libre gestión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida
3 la nota con referencia UAI-PLENO-cero ciento uno-dos mil trece, de fecha treinta y uno de julio del presente
4 año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b)
5 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
6 Contrataciones Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes.
7 **Punto doce punto siete. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**
8 **FINANCIERO A SUBGRUPOS: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES Y GASTOS EN BIENES DE**
9 **CONSUMO Y SERVICIOS, PERÍODO ENERO-JUNIO DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de
11 Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero ciento cuatro-dos mil trece, de fecha ocho de agosto del
12 presente año, mediante la cual, anexa el informe de examen especial financiero, a los subgrupos:
13 existencias institucionales y gastos en bienes de consumo y servicios, durante el período comprendido de
14 enero a junio de dos mil trece; dicho examen se encuentra contemplado en el plan anual de trabajo;
15 expresando que la copia del mismo, será remitida a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo
16 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de dicha institución. El licenciado Daniel Ernesto Cano
17 Hernández, en el apartado II, numeral dos Alcance, de su informe, expresa que el examen comprende la
18 evaluación exhaustiva de las transacciones efectuadas en los Subgrupos, considerando aspectos de
19 registro, aplicación de normas y principios contables del período antes relacionado y en el apartado III sobre
20 el resultado obtenido, menciona que no se detectaron condiciones reportables y concluye que los valores
21 registrados en los Subgrupos mencionados, en dicho período, se encuentran libres de errores importantes
22 que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
23 anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de Auditoría
24 Interna; y b) Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
25 consiguientes. **Punto doce punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
26 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO CINCO, DE LA SESIÓN**
27 **VEINTE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
28 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos/trece, de fecha veintinueve de julio de dos mil trece,
30 mediante la cual informa que en cumplimiento del punto nueve punto cinco, de la sesión veinte-dos mil trece,
31 celebrada el veintinueve de mayo del presente año, se llevó a cabo la revisión de la nota obtenida por la

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 licenciada Emilia Albertina Recinos Bonilla, en el Módulo III del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
2 Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", tal como consta en la nota que adjunta, suscrita
3 por el licenciado Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de
4 Capacitación Judicial; habiendo obtenido la referida profesional, después de la revisión, una calificación de
5 seis punto cuatro, en consecuencia la nota del promedio final queda en siete punto cero cuatro. El Pleno,
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto
8 nueve punto cinco, de la sesión veinte-dos mil trece, celebrada el veintinueve de mayo del presente año; **b)**
9 Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para
10 que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados obtenidos en la
11 revisión concedida a licenciada Emilia Albertina Recinos Bonilla, en la evaluación correspondiente al Módulo
12 III del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del
13 Delito", lo cual debe informársele a la peticionante; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
14 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la interesada, para los efectos
15 consiguientes. **Punto doce punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
16 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO CUATRO, DE LA SESIÓN**
17 **VEINTE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
18 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos uno/trece, de fecha veintinueve de julio de dos mil
20 trece, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto nueve punto cuatro, de la sesión veinte-dos
21 mil trece, celebrada el veintinueve de mayo del presente año, se llevó a cabo la revisión de la nota obtenida
22 por el licenciado Jorge Alberto Vásquez Bolaños, en el Módulo III del Diplomado sobre las Actuaciones de
23 los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", tal como consta en la nota que adjunta,
24 suscrita por el licenciado Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela
25 de Capacitación Judicial; confirmándose la nota de tres punto cuarenta y seis, en consecuencia el promedio
26 final se mantiene en cuatro punto ochenta y ocho. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
27 presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
28 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto nueve punto cuatro, de la sesión veinte-
29 dos mil trece, celebrada el veintinueve de mayo del presente año; **b)** Confirmar el promedio final obtenido
30 por el licenciado Jorge Alberto Vásquez Bolaños, en el Módulo III del Diplomado sobre las Actuaciones de
31 los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito", por las razones expresadas en la

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 presentación de este punto; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Jorge Alberto Vásquez Bolaños, para los efectos
3 consiguientes. **Punto doce punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
4 **SOLICITA APROBAR DOCUMENTO BASE PARA REALIZAR UN TALLER.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
6 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos
7 siete/trece, de fecha treinta y recibida el treinta y uno de julio de dos mil trece, mediante la cual somete a
8 conocimiento del Pleno, un documento propuesto por el licenciado José Mauricio Ramírez, Coordinador de
9 Área de Derecho Corporativo y Comercial, elaborado por el doctor Wilber Alexander Roque Bonilla, el cual
10 ha sido revisado por la Sección Metodológica, que contiene una propuesta para realizar un "Taller sobre
11 resolución de casos relativos a los delitos informáticos, con énfasis en la propiedad intelectual", con la
12 finalidad que Magistrados, Jueces y Colaboradores Jurídicos, con competencia civil y penal, conozcan
13 conceptos fundamentales de informática, casos reales sucedidos en países extranjeros y participen en
14 equipos para resolver situaciones problemáticas; en consecuencia, solicita se apruebe dicho documento y
15 se autorice al doctor Wilber Alexander Roque Bonilla, como profesional externo, para que imparta el taller
16 antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la aprobación del documento propuesto por el
17 licenciado José Mauricio Ramírez, Coordinador de Área de Derecho Corporativo y Comercial, por cuanto la
18 elaboración de dicho documento no fue previamente autorizado por el Pleno, y como consecuencia, es
19 improcedente la solicitud de autorizar al doctor Wilber Alexander Roque Bonilla como profesional externo; y
20 b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto doce punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V PARA EL**
23 **GRUPO TRES DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ",**
24 **SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
25 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos once/trece, de fecha treinta de julio del año en curso, en la
27 que solicita autorizar la incorporación del módulo V denominado "Los Recursos en el Proceso Penal, para el
28 grupo tres, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz," en la programación de
29 actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado Juan
30 Barquero Trejo, el cual se llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de agosto
31 de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que sería de

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, siendo los destinatarios treinta
2 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita
3 autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
4 de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación del módulo V denominado "Los Recursos en
5 el Proceso Penal", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
6 San Salvador, en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
7 Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado Juan
8 Barquero Trejo, el cual se llevará a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de agosto
9 de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que será de
10 las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, siendo los destinatarios treinta
11 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago
12 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de honorarios, al capacitador
13 licenciado Juan Barquero Trejo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c)
14 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto doce punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
16 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V PARA EL**
17 **GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ",**
18 **SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
19 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
20 Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos doce/trece, de fecha treinta de julio del año en curso, en la
21 que solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece,
22 se autorice la incorporación del módulo V denominado "Los Recursos en el Proceso Penal", para el grupo
23 cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del capacitador licenciado
24 Sergio Luis Rivera Márquez, el cual se llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al
25 veintiocho de agosto de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día
26 veintiocho que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, siendo los
27 destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto;
28 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los
29 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación del módulo V denominado
30 "Los Recursos en el Proceso Penal", para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
31 Jueces/zas de Paz, en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis
2 Rivera Márquez, el cual se llevará a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de agosto
3 de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que será de
4 las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, siendo los destinatarios treinta
5 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago
6 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de honorarios, al capacitador
7 licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del
8 Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto doce punto trece. DIRECTOR DE LA**
10 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
12 Meléndez Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
13 ECJ-D-trescientos cincuenta y cuatro/trece, por medio de la cual presenta el informe sobre las acciones
14 realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a la modificación de fechas de celebración de algunas
15 actividades y la sustitución de capacitadores, previamente aprobados por el Pleno, según se detalla en la
16 nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Ratificar los
17 cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
18 Capacitación Judicial, respecto a la sustitución de capacitadores y suspensión de una evaluación formativa,
19 previamente aprobados por el Pleno, según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos
20 anexos, que forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
22 consiguientes. **Punto doce punto catorce. DIRECTOR DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL**
23 **CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SOLICITA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO**
24 **MAURICIO ERNESTO TREJO CASTILLO EN CALIDAD DE CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo,
25 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
26 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos
27 treinta y ocho/trece, fechada el nueve de agosto del presente año, mediante la cual informa que ha recibido
28 nota suscrita por el Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director General de la Academia
29 Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, en la que expresa su agradecimiento por
30 la valiosa colaboración prestada por el Consejo, a través del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,
31 quien participó en calidad de instructor de la cátedra de Derechos Humanos del Programa sobre

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Aplicación de la Ley y Desarrollo de Liderazgo, manifestando además, que están por dar inicio a la cuarta
2 edición del referido programa, a desarrollarse del diecinueve de agosto al veintisiete de septiembre del
3 corriente año, que contará con la participación de delegaciones provenientes de Argentina, Brasil, Perú,
4 República Dominicana y El Salvador, motivo por el cual solicita nuevamente la colaboración del referido
5 licenciado, para que imparta la cátedra de Derechos Humanos el día miércoles cuatro de septiembre de dos
6 mil trece, en horario de ocho a las once horas. Los Señores Consejales, tomando en consideración la carga
7 laboral del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castrillo, estiman que en esta oportunidad no es posible brindar
8 la colaboración solicitada por la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador.
9 El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud del Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director
10 General de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador, referente a que
11 se le proporcione la colaboración del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para impartir la cátedra de
12 Derechos Humanos, el día miércoles cuatro de septiembre de dos mil trece, debido a la carga laboral
13 asignada a dicho profesional; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
14 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que comunique al Comisionado Andrés
15 Alexander Ramírez Medrano, Director General de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley
16 – ILEA San Salvador, que en esta ocasión, debido a la carga laboral del licenciado Mauricio Ernesto Trejo
17 Castillo, no será posible brindarles la colaboración solicitada; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director
18 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.

19 **Punto doce punto quince. SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO SEIS DE LA SESIÓN**
21 **VEINTIOCHO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
22 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Sub-director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia
23 ECJ-SD-ciento diecisiete-trece, de fecha ocho de agosto de dos mil trece, mediante la cual en
24 cumplimiento al punto nueve punto seis de la sesión veintiocho-dos mil trece, celebrada el veinticuatro de
25 julio del año en curso, informa sobre los parámetros que consideró para proponer al licenciado Carlos Mario
26 Nolasco Guerra, Administrador de Sede, como facilitador del módulo VI para el grupo uno del Diplomado
27 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho Civil y
28 Mercantil", realizado en sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, manifestando en primer
29 lugar, que lo hizo a instancia del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Área de Derecho
30 Privado y Procesal, quien lo propuso ante la imposibilidad de contactar a otro capacitador que pudiera
31 atender la referida actividad; manifiesta además, que al formular la propuesta se tomó en cuenta que el

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 licenciado Nolasco Guerra, tiene dominio sobre la temática del curso ya que ha impartido a nivel
2 universitario las materias de Derecho Mercantil II y Derecho Registral y ha participado en talleres de
3 lineamientos didácticos; así como también, que en el perfil del cargo de Administrador Académico de Sede
4 Regional, puesto funcional que ostenta el licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, en el numeral nueve del
5 literal c) se expresa que dentro de sus responsabilidades está la de *"impartir capacitación en el área de su*
6 *dominio cuando sea necesario"*. Anexa documentación. Los Señores Consejales, advierten que fue hasta
7 que el Pleno no autorizó la participación del licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, en calidad de
8 facilitador del módulo relacionado, que se hizo la gestión de localizar al profesional que impartió el curso, es
9 decir que sí había un capacitador disponible para que atendiera la actividad, con ello evidencia la falta de
10 celo y diligencia del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Área de Derecho Privado y
11 Procesal, para lograr la comunicación oportuna con los capacitadores de su área; por otra parte, a falta de
12 capacitador para el desarrollo de una actividad, es el respectivo Coordinador de Área el responsable de
13 cubrirla, no así el administrador de sede, quien si bien es cierto, de acuerdo a su perfil puede impartir
14 capacitaciones en el área de su dominio cuando sea necesario, no era ésta la opción inmediata para cubrir
15 la necesidad surgida en el mencionado Diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
16 presentado por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
17 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y por cumplido el Punto nueve punto seis de la sesión veintiocho-dos mil
18 trece, celebrada el veinticuatro de julio del año en curso; b) Advertir al licenciado Jorge Alberto Villalta
19 Viscarra, Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal, que cumpla con celo y diligencia las
20 funciones inherentes a su cargo, ya que en el caso en comento, confirma que no gestiona
21 responsablemente una comunicación oportuna con los capacitadores de su área y presenta a consideración
22 del Pleno, propuestas con falta de seriedad, para cubrir las necesidades surgidas en actividades
23 correspondientes a su Área; c) Comunicar el presente acuerdo al Director y Sub-director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Coordinador de Área de Derecho Privado y
25 Procesal, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto dieciséis. SECRETARIO EJECUTIVO**
26 **PRESENTA EXPEDIENTES DE LA SÉPTIMA JORNADA DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-**
27 **DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con referencia SE/cero setenta y tres/dos mil
28 trece, fechado el treinta y uno de julio de presente año, informa que de la Unidad Técnica de Evaluación,
29 recibió los expedientes correspondientes a la séptima jornada evaluativa de los tribunales en diferentes
30 zonas del país, según se detalla en el documento, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil
31 trece, los cuales presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno,

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación, los expedientes correspondientes a la séptima jornada
2 evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país, efectuada en el Proceso Evaluativo Presencial I-
3 dos mil trece, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores
4 Consejales, para la revisión y análisis de los mismos. **Punto doce punto diecisiete. INFORME DEL**
5 **SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER**
6 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el
7 período comprendido del veintinueve de julio al nueve de agosto del presente año, solicitaron al Honorable
8 Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo
9 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de
10 profesionales que durante el período comprendido del veintinueve de julio al nueve de agosto del presente
11 año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto trece. VARIOS. Punto trece punto**
12 **uno. SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE REGISTRADORES Y ABOGADOS DEL CENTRO NACIONAL DE**
13 **REGISTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha trece de agosto del presente
14 año, suscrita por el licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y
15 Abogados del Centro Nacional de Registros, en la que hace referencia al vencimiento del plazo de entrega
16 de las monografías de algunos capacitandos del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, cuya
17 fecha vencía el catorce de agosto del presente año, pero es el caso que algunos de ellos han expresado que
18 no les ha sido posible cumplir, debido a que la comunicación con sus tutores ha sido casi nula, para
19 constancia presenta copia de los correos que han enviado. En relación a lo anterior, y al interés de los
20 capacitandos licenciados Rubén Navarro, Amada Betty Guillén, Alfredo Benjamín Pino Martínez y Miyrna
21 Cecilia Nolasco Gómez, solicita, que vista y analizada la documentación anexa, de manera especial como
22 una excepción, se les amplíe el plazo para que presenten sus respectivas monografías. El Pleno,
23 **ACUERDA: a)** Denegar lo solicitado, en vista de que en el correo electrónico de fecha martes catorce de
24 mayo del presente año, el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Derecho Privado y
25 Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, les notificó que el Pleno del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, en su sesión número quince-dos mil trece, celebrada el día veinticuatro de abril del corriente año,
27 acordó aprobar los temas y los tutores para la elaboración de las monografías para los participantes del
28 Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil; así mismo les comunicó, que por ese medio quedaban
29 legalmente informados, que a partir de esa notificación, se iniciaría a contar el plazo máximo improrrogable
30 de tres meses, que vencía el día catorce de agosto del corriente año, para la presentación de las
31 correspondientes monografías debidamente avaladas con el visto bueno del respectivo tutor, con el fin de

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 optar al referido Diplomado; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Presidente de la Asociación de Registradores y
3 Abogados del Centro Nacional de Registros, para los efectos consiguientes. **Punto trece punto dos.**
4 **LICENCIADO NELSON PALACIOS HERNÁNDEZ PRESENTA RECURSO DE REVOCATORIA DEL**
5 **PUNTO DIEZ PUNTO UNO DEL ACTA NÚMERO VEINTIOCHO- DOS MIL TRECE.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración el escrito del licenciado Nelson Palacios Hernández, Juez Cuarto de lo
7 Civil y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, quien manifiesta que con base en la
8 aplicación supletoria del artículo ciento setenta y ocho del Código Procesal Civil y Mercantil, presenta el
9 recurso de revocatoria del acuerdo contenido en el punto diez punto uno del acta de la sesión número
10 veintiocho-dos mil trece, fechada el veinticuatro de julio del presente año, por medio del cual el Pleno acordó
11 denegarle su solicitud relativa a que se le tuviera por justificada su inasistencia al módulo II del Diplomado
12 sobre Propiedad Intelectual y se le autorizara recibir las clases a distancia; en dicho escrito detalla los
13 motivos en que fundamenta la solicitud de revocatoria. Los Señores Consejales, al revisar y analizar el
14 recurso recibido, consideran que ha sido presentado dentro del plazo que la ley establece, sin embargo,
15 como las regulaciones para el desarrollo del referido diplomado, únicamente permite que la asistencia a las
16 clases sea personal, no era posible aceptar la propuesta del licenciado Nelson Palacios Hernández, de que
17 se le autorizara recibir las clases a distancia y realizar a su regreso el examen final, y como consecuencia,
18 tener por justificada o no la asistencia al módulo era intrascendente, ya que su inasistencia a las clases del
19 módulo, significa que no se puede continuar participando en el desarrollo del diplomado. El Pleno,
20 **ACUERDA: a)** Admitir el recurso de revocatoria presentado por el licenciado Nelson Palacios Hernández,
21 por estar presentado en tiempo; **b)** Declarar sin lugar la solicitud de revocatoria solicitada por el licenciado
22 Nelson Palacios Hernández, por cuanto la naturaleza del Diplomado y su respectiva regulación, requieren de
23 la asistencia personal de los capacitandos a las clases; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Nelson Palacios
25 Hernández, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto tres. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL**
26 **PRESENTADO POR LOS CONSEJALES LICENCIADOS MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ Y SANTOS**
27 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN.** Los Señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y
28 Santos Cecilio Treminio Salmerón, presentan el informe sobre la misión oficial que les fue encomendada,
29 según acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión número veintitrés-dos mil trece, fechada el
30 veinte de junio del año en curso y modificada en el punto nueve punto seis del acta de la sesión veinticinco-
31 dos mil trece, celebrada el tres de julio del presente año, por medio de la cual se les autorizó la participación

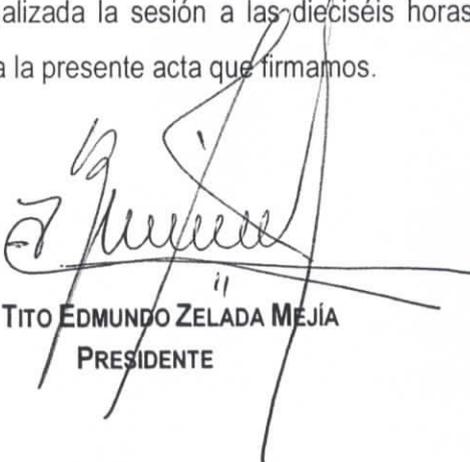
Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 en el curso denominado "El Rol de los Operadores de Justicia frente a los desafíos del Nuevo Proceso Penal
2 en Centro América", que se llevó a cabo en la República de Panamá, los días comprendidos del quince al
3 diecinueve de julio de dos mil trece; asimismo, anexan fotocopia del acuerdo de la misión oficial, diplomas
4 de participación, fotografía del evento, folleto que contiene el módulo del tema o curso general y agenda o
5 programa. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por los Señores Consejales
6 licenciados Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a la misión oficial que
7 les fue encomendada por el Pleno, según acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión número
8 veintitrés-dos mil trece, fechada el veinte de junio del año en curso y modificada en el punto nueve punto
9 seis del acta de la sesión veinticinco-dos mil trece, celebrada el tres de julio del presente año, y por
10 cumplido dicho acuerdo. **Punto trece punto cuatro. SOLICITUD DEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA**
11 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL RELACIONADA CON LA SEGUNDA PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA**
12 **JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
13 Capacitación, presenta a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,
14 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-SD-
15 ciento veintiuno/trece, de fecha trece de agosto de dos mil trece, en la que manifiesta que en la Segunda
16 Edición de la Maestría Judicial, que se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia
17 Mutua suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura, se impartirá la
18 tercera asignatura denominada "Género y Administración de Justicia, y en ese sentido somete a
19 consideración y aprobación los documentos siguientes: I) Los Términos de Referencia para la contratación
20 directa de los servicios de un catedrático eventual y un profesor auxiliar que impartirán la asignatura "Género
21 y Administración de Justicia"; II) La contratación directa de la Jueza, doctora María Ester Brenes Villalobos,
22 de nacionalidad Costarricense, para que imparta el curso de "Género y Administración de Justicia", durante
23 el período comprendido del veintiséis al treinta de agosto del presente año, quien no devengará honorarios
24 debido a su calidad de funcionaria judicial, porque le está impedido cobrar emolumento alguno por la
25 capacitación que impartirá; III) La compra del boleto aéreo para la doctora María Ester Brenes Villalobos,
26 desde la República de Costa Rica hacia El Salvador y viceversa, cuyo costo deberá incluir los impuestos; y
27 IV) El costo de alojamiento y alimentación de la doctora María Ester Brenes Villalobos, en un hotel
28 capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, durante el período comprendido del veintiséis
29 al treinta de agosto del presente año. Agrega, que el día treinta de agosto y el día treinta y uno de los
30 corrientes, por la mañana, los maestrandos estarán desarrollando un trabajo ex aula presencial, que será
31 supervisado por el doctor Reinaldo González, encargado de la Unidad de Posgrados de la Universidad de El

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

1 Salvador, en calidad de docente auxiliar, quien no devengará honorarios por dicha actividad. El Pleno,
2 **ACUERDA:** a) Aprobar los Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios de los
3 catedráticos que impartirán la asignatura "Género y Administración de Justicia"; b) Autorizar la contratación
4 directa de la Jueza, doctora María Ester Brenes Villalobos, de nacionalidad Costarricense, con base en los
5 términos de referencia aprobados en el literal anterior, a efecto de que imparta el curso "Género y
6 Administración de Justicia", durante el período comprendido del veintiséis al treinta de agosto del presente
7 año y quien no devengará honorarios debido a su calidad de funcionaria judicial de la República
8 mencionada, porque le está impedido cobrar emolumento alguno por la capacitación que impartirá; c)
9 Autorizar como catedrático auxiliar al doctor Reinaldo González, Encargado de la Unidad de Posgrados de
10 la Universidad de El Salvador, con base en los Términos de Referencia aprobados en el literal a) de este
11 acuerdo, para que supervise los días treinta y treinta y uno de agosto del año en curso, el trabajo ex aula
12 presencial que estarán desarrollando los maestrandos en la asignatura "Género y Administración de
13 Justicia"; el doctor González, no devengará honorarios por el trabajo a realizar; d) Autorizar la compra del
14 boleto aéreo para la doctora María Ester Brenes Villalobos, desde la República de Costa Rica hacia El
15 Salvador y viceversa, hasta por un monto estimado de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
16 América, incluyendo el costo de los impuestos; e) Autorizar el pago del costo de alojamiento y alimentación
17 de la doctora María Ester Brenes Villalobos, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte
18 dólares diarios, que asciende a la cantidad de setecientos veinte dólares dólares de los Estados Unidos de
19 América, durante el período comprendido del veinticinco al treinta de agosto de dos mil trece; f) Ratificar
20 este acuerdo en esta misma sesión; y g) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director y
21 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a las Jefas de la
22 Unidad Financiera Institucional, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al
23 Coordinador de Posgrados de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. Así concluida la
24 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día y no
25 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

26
27
28
29
30
31
32



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 30-2013
14 de agosto de 2013

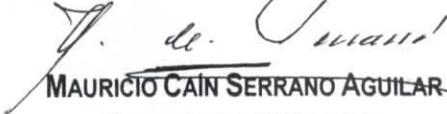
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9


~~LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ~~


~~LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ~~


~~LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN~~


~~LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO~~


~~MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR~~
SECRETARIO EJECUTIVO

